

Fecha: 26-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 3 Public. Judiciales
Tipo: Noticia general

Pág.: 17
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 202508101158, de 2025.- Notifica Resolución de Calificación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Continuidad Operativa Relleno Sanitario Hidronor Zona Sur

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2649373

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

Comisión de Evaluación Región del Biobío

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "CONTINUIDAD OPERATIVA RELLENO SANITARIO HIDRONOR ZONA SUR"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 91 del DS N° 40/2012 MMA (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Continuidad operativa Relleno Sanitario Hidronor Zona Sur", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Hidronor Chile S.A., que por resolución exenta N° 202508101158, de fecha 29 de abril de 2025, junto a su Anexo Consideración de las observaciones formuladas por la comunidad N° 202508109152, de fecha 29 de abril de 2025, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío calificó favorablemente el proyecto individualizado.

Estas personas, naturales o jurídicas, disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 de la ley N° 19.300.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA del Biobío, ubicada en Lincoyán N° 145, Concepción. Además, podrá acceder a la resolución a través del sitio web www.sea.gob.cl.- María Eliana Vega Fernández, Secretaria Comisión de Evaluación Región del Biobío.

CVE 2649373

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl